



Av. José M. Moreno 875 - C1424AAI
Ciudad de Buenos Aires

C.U.I.T 33-70984960-9
Ingresos Brutos N° 901-224202-2
Inicio de Actividades: 01/11/07

Autorización de Envíos al Interior

Una vez acreditado el importe y recibido el fax o e-mail con el comprobante de depósito por el monto de la mercadería, se enviará el pedido **pagadero en destino** por el transportista, comisionista o expreso designado por el cliente (generalmente se utiliza Chevallier, FlechaBus, Oro Negro o Cruz del Sur). La decisión del método de envío debe ser comunicada al vendedor **antes de realizar el pago**.

Se deja constancia que será a su cuenta y cargo tanto la contratación del servicio de transporte, como así también la del seguro del mismo. La mercadería se envía **asegurada por su valor real**, ya que la empresa no se responsabiliza por las pérdidas en el traslado.

De esta manera la empresa cumplirá con la **obligación de entregar la mercadería adquirida** al servicio de transporte, una vez que la misma quede a disposición del transportista por Ud. contratado **FIRST TECHNOLOGY S.R.L. NO SE HARÁ RESPONSABLE ante una eventual pérdida o extravío de la misma**.

En caso de existir alguna variación o condición particular, por favor detallarla. Esta carta-autorización deberá ser completada y enviada por fax al (11) 4103-3228/9.

Razón Social:

CUIT:

Nombre y Apellido:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

Observaciones:

Firma y aclaración del Cliente